

mandando copia a los Señores, que los acreditan,  
para que se sirva su Ex.<sup>ta</sup> Expedir tal  
orden. Combeniente a el efecto, ó de un  
a este Ayuntamiento. lo que juzgue más  
oportuno

También se aviso otro oficio de  
señor y don al Corriente, en el  
que inserta la R.<sup>ta</sup> ord.<sup>n</sup> que le comunica  
el Exmo. Sr. Duque de Estrada, y el Depa-  
cho de Ind.<sup>ta</sup> en 23 de Nov.<sup>ta</sup> por la que  
se sirve S. M. Declarar varios puntos  
relativos a el nuevo Plan de Ind.<sup>ta</sup>. Ten  
en vista acordero: Segun y cumpla, ve-  
servandose el Ayuntamiento. tratar de ella  
con la madurez devida

Asi mismo se aviso: otra ord.<sup>n</sup> que co-  
municada al Sr. Yntend.<sup>te</sup> en dos de los  
Cor.<sup>tes</sup>, en la que inserta la R.<sup>ta</sup> que le  
comunica el Exmo. Sr. Duque de Estrada,  
y el Despacho de Ind.<sup>ta</sup> en cinco de Nov.<sup>ta</sup>  
ultimo relativo a lo que S. M. se aten-  
vide veros en quanto al Ramo de  
Aguardientes, y Licor. Yau. Virand. A-  
cordero: Segun y cumpla

Asi lo acordaron, y firmaron Dhos. S.  
Doy fe =

Don Juan del Pinar  
Don Antonio de...  
Don Gonzalo de...  
Don...  
Don...  
Don...  
Don...

